

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Previsión Social y Salud Publica Dr. Carlos Valverde Barbery, debe asistir al Congreso de la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en Ginebra (Suiza);

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Previsión Social y Salud Pública, al Arq. Sergio Leigue Suárez, Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.